

En vista de la ymmediata fianza conociendo estos Señores
 Ser suficiente a si por las circunstancias de los montes de esta
 Subdelegacion, buen orden q. se obserba en ellos, como y qual
 m.º por estar dicho Miguel de la O. adornado de crecido
 numero de bienes vastos de su pertenencia capaces de res-
 pondeer a cargas mucho mas considerables; por todo esto a-
 pruebo el Ayuntamiento en debida forma la expresada
 fianza por el tiempo q. a sido otorgada y quiere se debe
 a puros y debido efecto noticiandolo a su Ex.º por el Correo
 ymmediato en cumplimiento de lo q.º a tenido a bien en este
 punto ordenar; y lo firmanon dichos Señores de q.º yo el
 Es.º de este Ayuntamiento y m.ºtes doi fee =

Señor Maria M.ª de Caceres
 Barrionuevo de Guzman Gregorio
 Encinas

Señor D.º Martin Christoval Cicilio
 Sanchez

Señor Juan Ant. Santos de egea
 Sanz Lorenzo

Juan Josef
 Jazande Alex. Fernandez

Antonio de Sotomayor
 Aguado

Juan Jimenez
 Juan

En la Villa de Cenepin a veinte y dos de Marzo de 1781

